



RESOLUCIÓN N° 1049

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 36/2024 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE CIRCUITO CERRADO PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 454965.

Asunción, 13 de noviembre de 2024

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 454965 de la Licitación de Menor Cuantía Licitación de Menor Cuantía N° 36/2024 "Adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - Adreferendum, la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación de Menor Cuantía Licitación de Menor Cuantía N° 36/2024 2024 "Adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - Adreferendum - ID N° 454965, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 86/2024, de fecha 07 de noviembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el del Decreto que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1809, de fecha 12/11/2024, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 86/2024, en el marco del proceso de la LMC N° 36/2024 "Adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - Adreferendum - ID N° 454965".

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a la Ley 7280/2024 "De Reforma y Modernización de la Policía Nacional" que establece en el Artículo 210, numeral 5 "dictar resoluciones, reglamentos y edictos relacionados a la competencia institucional, de acuerdo con las leyes vigentes.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

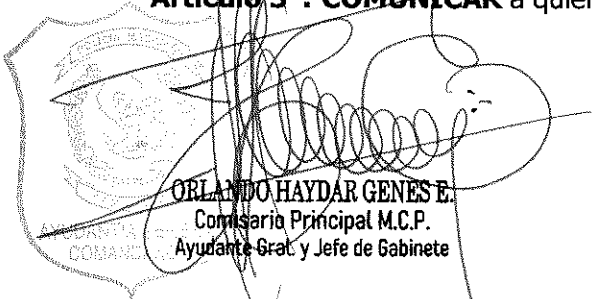
EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

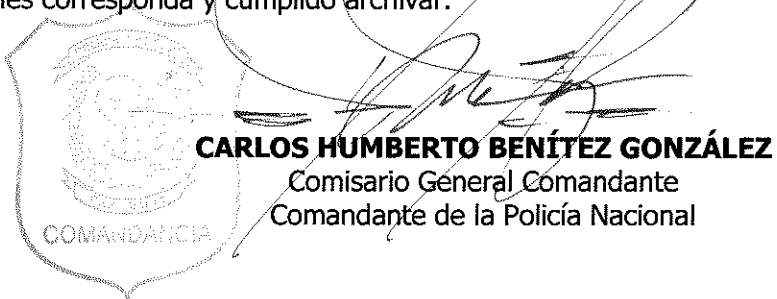
Artículo 1°: ADJUDICAR la Licitación de Menor Cuantía N° 36/2024 "Adquisición de Cámaras de Circuito Cerrado para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - ID N° 454965, a la siguiente firma: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. con RUC N° 80046953-4**, por el monto total de G. 175.721.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones setecientos veintiún mil), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por Ley N° 7228/2023.

Artículo 2°: FORMALIZAR el contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 61° de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



ORLANDO HAYDAR GENES E.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional